ACTA DE INICIO

ENTIDAD:	MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR – ANTIOQUIA.
CONVINIENTE:	**INGENIERÍA TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS S.A.S. E.S.P.**, empresa prestadora de servicios públicos identificada con Nit. 811.009.982-0, encargada de realizar la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado en el área urbana del Municipio de Ciudad Bolívar, Antioquia
OBJETO:	EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR E INGENIERÍA TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS S.A.S. E.S.P., aúnan esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para la ejecución de las actividades del presente objeto. El OPERADOR realizara directamente toda la contratación que sea necesaria para la ejecución de las obras del proyecto denominado "REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE 49 ENTRE CARRERAS 47 Y 57 DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA".
VALOR:	Los recursos destinados para el presente proyecto asciende a la suma de **DOS MIL MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M.L. ($2.000.885.562)**, el cual será aportado por las partes de la siguiente manera: EL MUNICIPIO realizara la transferencia de los recursos por la suma de **NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS ($900.000.000)** soportados en el CDP N° 00362 de 2021. De igual manera, la suma de **MIL CIEN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M.L ($1.100.885.562)**, representados en MIL DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS ($1.010.961.000) de excedentes de la operación del sistema que se tienen reservados y **OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M.L.** ($89.924.562), serán cubiertos con excedentes de noviembre y diciembre de 2021.
PLAZO:	El plazo para el desembolso de los aportes será hasta el 31 de diciembre de 2021. Sin perjuicio de lo anterior, el plazo para la ejecución de las obras objeto del proyecto denominado "REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE 49 ENTRE CARRERAS 47 Y 57 DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA", es hasta el 30 de julio de 2022.

El día diecisiete (17) de diciembre de 2021, los abajo firmantes declaran de forma libre y espontánea que dan por iniciada la ejecución de las actividades y obligaciones descritas en la Convenio de la referencia y que conocen sus derechos y obligaciones las cuales cumplirán a entera satisfacción de su contraparte.

Por el Municipio concurre, el SECRETARIO DE OOPP en calidad de SUPERVISOR del convenio de la referencia, y por la otra la doctora **LUCY MACHADO CORREA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43537.188 de Medellín, quien en su condición de gerente actúa en nombre y representación de **INGENIERÍA TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS S.A.S. E.S.P.**, empresa prestadora de servicios públicos identificada con Nit. 811.009.982-0, encargada de realizar la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de

acueducto y alcantarillado en el área urbana del Municipio de Ciudad Bolívar. Antioquia, con el fin de dar inicio al acuerdo de transferencia de recursos descrito.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Ciudad Bolívar, el día diecisiete (17) de diciembre de 2021.

JUAN CARLOS RESTREPO RIOS
SUPERVISOR

LUCY MACHADO CORREA,
Rep. Legal INGENIERIA TOTAL

Elaboró	Juan Carlos Restrepo Ríos Secretario de OPIP	Revisó	Juan Carlos Pineda Arango Abogado - Contratista	Aprobó	Juan Carlos Restrepo Ríos Secretario de OPIP